

# DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor, Rafael Carranza. Administrador, Julian M. Conejo.

**Dirección:**

Oficina contigua a la Agencia de Fletes de Echeverría & Castro.  
C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 5 S

San José jueves 26 de julio de 1888

**Precios.**

Numero suelto ..... 00-3 cs  
Susc. por mes ..... 1-00  
" " trimestre 2-30

## BUENA OPORTUNIDAD.

Vendo una finca, cultivada en su mayor parte de café, situada en el Mojón, á corta distancia de la Estación de "Fuentes." Consta de cinco manzanas. Tiene casa y potrero, buena situación y excelente terreno. Ofrezco ventajas al comprador.

San José, julio 25 de 1888.

PANTALEON CORDOVA.

5 v 1

## CASA.

Se des a comprar una en esta ciudad, cuyo valor no pase de dos mil pesos.

En la oficina de este diario informarán.

San José, julio 25 de 1888. 4 v 1

## AVISO.

Se vende una máquina de coser de la famosa fábrica "DAVIS." En "La Favorita" se puede ver.

San José, julio 24 de 1888. 5 v. 2

## AVISO.

Habiendo vendido á don Manuel J. Carranza mi establecimiento "LA TEMPESTAD," y debiendo ausentarme de esta República por algún tiempo, suplico á todos mis acreedores y deudores que tengan alguna cuenta pendiente conmigo, se sirvan pasar á cancelarla en el término de ocho días.

San José, julio 24 de 1888.

ISIDRO INCERA.

5 v 2

## LOTERIA.

\$ 6.000 a la suerte para el 5 de agosto.

Repetidas veces esta Agencia ha vendido el premio mayor: el anterior lo vendí á la señorita Luisa Pinto.

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

San José, julio 15 de 1888.

J. TEODORICO QUIRÓS.

En la Agencia Central de Comisiones se vende arroz del Salvador de superior calidad.—Pinturas de aceite Gran surtido de loza.—Clavos de alambre.—Planchas. Plantillas. Comales Cafeteras. Llantas. Vocinas. Municion y gran variedad de artículos de hierro.

Price & Alvarado.

## A los Viajeros.

En la caballeriza de Calvo & Soto, frente al mesón de Alajuela, se vende el magnífico caballo que fué de don Ricardo Fernández y se alquilan buenas bestias para donde las soliciten.

Julio 20 de 1888.

10 v 4

## VENDO POR MAYOR

Picadura suave superior y Puros salvadoreños Diversas clases, de las Cuales acabo de recibir un Surtido completo.

Se hará una rebaja considerable al que compre varios fardos.

Calle del Laberinto | Casa contigua á la del Sur. N. 27 Sur. | Dr. D. José M. Castro

## ¡¡QUE GANGA!!

Compro estampillas usadas y bien mezcladas, de Costa-Rica y de todo Centro y Sud América.

EUFRASIO FUENTES.

Hotel Italo Americano.

## AL COMERCIO

He conferido poder general á don Isidoro Beaise para que intervenga en todo lo relativo á mis negocios de panadería.

San José, 29 de junio de 1888.

E. LAMICQ.

10 v. 10.

## AZUCAR DE NICARAGUA

HARINA DE MAIZ.

Se vende en la agencia de fletes de ECHEVERRIA & CASTRO.

Esquina Sur Oeste del Parque Central casa de Don J. R. R. Troyo & CA

## HOTEL Y RESTAURANTE

ITALO AMERICANO.

Emilio D. Chiappe.

Propietario.

Servicio del Restaurante á la carta.

San José de Costa-Rica.

# The Bergner & Engel

BREWING COMPANY OF

PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

## "TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos, ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.

Limon.

## ALMANAQUE,

JULIO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

Jueves 26.—Santa Ana madre de nuestra Señora  
[Putana de la aldea del mismo  
nombre] san Jacinto mr. y san  
Pastor prsbitero.

## DIARIO COSTARRICENSE.

## "La Nación."

Prueba de nuestra franqueza como periodistas ha sido el hecho de que no guardáramos silencio cuando "El Comercio"—aquel tristemente célebre diario que ya cayó por su propio peso—al anunciar la aparición de su sucesor, dijera que éste venía á depurar el periodismo en Costa Rica. Prueba de nuestra franqueza, decimos, porque en verdad, después que apareció el *depurador* debimos haber callado, dejando al público sensato el juicio que naturalmente, *á priori*, tenía que formarse de un periódico que antes de ver la luz pública tantas campanas repicara para salir después con el parto de los montes.

Cualquiera persona que haya visitado centros cultos en el exterior, donde haya amplia libertad de imprenta, estará con nosotros en cuanto á la expresión de la verdad, pero ésta, dicha sin ambajes ni rodeos, es la que tiene á "La Nación" sulfurada contra nuestro diario, porque ciertamente la verdad, aunque hija de Dios, siempre es amarga.

Como periodistas libres é independientes, hemos juzgado y seguiremos juzgando, sin embozos ni jesuitismo, la vida pública de los funcionarios, y eso es lo que "La Nación" llama manchar el papel.

Muy bien, llámelo así, que no por eso nosotros nos separaremos ni un ápice de la línea de conducta que nos hemos trazado.

Ahora, concretando los hechos, claro está que "La Nación", no pudiendo contestar nuestro editorial del martes de esta semana, se escapa por la tangente, como se escapó "La República". ¿Cuál de los diarios merece más oprobio, hiede más, los que invocando dignidad, patriotismo, cultura, ponen pies en polvorosa cuando se les coge en el garlito con alguna camándula ó elque, respondiendo de las consecuencias, dice la verdad y reclama la justicia, sin jesuitismo, sin declamaciones mentidas, sin echar el muerto á nadie, sin farzas?

Déjenos "La Nación": nunca hemos aspirado á que el nombre de nuestro diario figure en sus columnas; pero entienda que no nos arredramos y que cuando vuelva con escritos capciosos como el titulado *Ya lo esperábamos*, lo contradiremos, dejándolo ante la expectativa pública en cueros, como ya lo hicimos el martes.

Aseguraba "La Nación" en su dicho artículo que se decía por personas caracterizadas que el empréstito de los \$ 600,000 fuertes se pensaba dedicar en parte á los gastos de viaje del Presidente de la República, y con este motivo hizo unas cuantas exclamaciones mañosas contra la calumnia; y ¿qué hicimos nosotros entonces?—Probarle hasta la evidencia que su dicho carecía de exactitud.

Dijo también el depurador que el Presidente de la República había dicho al Diputado señor Santos que no aceptaría *ni diez, ni cinco, ni una*, al tratarse de la cantidad en libras esterlinas que debía asignársele para gastos de representación en su viaje al exte-

rior; y nosotros por el dicho del mismo señor Santos, le probamos q' eso no era cierto. Dijo "La Nación" otras muchas cosas graves que le contradijimos, y en lugar de contestarnos para vindicarse, se nos viene con un sueltillo de insultos, en el cual, sin tocar el punto por que le atacamos, ha dejado sus palabras en peor predicamento.

Ya verá el diario depurador y *sucesor*, que nosotros continuaremos imperturbables en el camino de la justicia, exponiendo la razón que asiste para que al señor Presidente de la República se asigne del tesoro nacional, la cantidad necesaria para sus gastos de representación en el exterior.

LL. RR.

## COMUNICADOS.

## A LOS REDACTORES

DE "LA NACION."

O SECCION SOBRAS.

En el número de ayer noche me amenazan Udes. con publicar la declaración que dí en la causa seguida contra don Fadrique Gutiérrez y compañeros. No sé qué relación pueda haber entre este asunto y las cuestiones públicas que hoy se debaten por la prensa; pero como la intención no puede ser otra que causarme algún perjuicio ante la opinión, me veo en el caso de contestar. Después de terminada la causa á que Udes. se refieren, pedí yo mismo la publicación del proceso, porque en éste está mi defensa. Así es que no me alarma la noticia. Publíquen Udes. todo el proceso, que por ello les quedaré muy agradecido, pues me prestarán un servicio inapreciable.

San José, 26 de julio de 1888.

Tranquilino Chacón.

Sr Redactor de "La República"

En las columnas de su estimable periódico fecha de ayer, se registra un culto remitido plagado de insultos á mi pobre personalidad, titulado "*Un ataque franco*" bajo el seudónimo "XXX."

En ese trabajo el señor XXX se queja de que en los artículos de "El Diario Costarricense," referente al presupuesto y al señor Ministro de Relaciones Exteriores, no se proceda con franqueza, por no llevar al pié la firma de sus autores. Sin embargo extraño que el denunciante de falta tan grave para decir la verdad, no tome para sí la lección.

¿Qué se se ha propuesto el joven X X X (a) *San Juan en?* Qué hecho trata de rectificar ó que principio económico de interés público se propone sostener contra lo afirmado por el "Diario Costarricense"? Ningún otro sino es el de arrojar baba inmunda del más asqueroso personalismo, que antes q' honra desacredita y rebaja,—así ante la mirada clara de quienes trata de defender.—

En el terreno de las personalidades, cedo el campo al novel escritor. Quiero sin embargo advertirle que está en un gravísimo error al atribuirme los trabajos que ha publicado el Diario con relación al presupuesto y al señor Esquivel.

Cuando á este último he atacado por la prensa, lo he hecho bajo mi firma, y con la franqueza que no conoce el señor XXX aunq, la enoarezca, porque considerándome en el terreno de la verdad, de la razón y de la justicia, ameuazadas por dicho funcionario, jamás podía temer los avances del Poder. Pero no seré yo quien para censurar la conducta del señor Esquivel como Ministro, arroje la piedra y esconda la mano como lo hace el señor XXX.

Cree acaso el novel escritor que solo yo sea capaz de tener mala idea del señor Esquivel, y que nadie otro podrá escribir una palabra contra tan alto personaje? Se equivoca medio á medio el señor Pacheco.

Desde que el señor Esquivel en diciembre de 1885 dirigió, en mala hora su famosa nota al gobernador de Puntarenas previniéndole mi captura cuando á la sazón me encontraba ejerciendo la judicatura de aquella comarca; cuyo hecho censurado por el Tribunal de Justicia significó el más rudo ataque á la independencia del Poder Judicial;

Desde que cuadyuvó y redactó segun se dice publicamente aquella otra nota no menos famosa contra el Municipio de Cartago tan desatenta á su dignidad como autoritaria como antidemocrática, por cuanto el municipio no aceptó gustoso un cousejo del Gobierno;

Desde que en cierta ocasión no muy lejana y ante un concurso de notables convocados ad hoc por el Presidente de la República, el Lic. Esquivel nativo de Rivas, apoyó con calor bélico y exabrupto la idea de llevar la guerra á Nicaragua sin emplear antes los medios de conciliación que la conveniencia, la razón y la diplomacia aconsejan en tales circunstancias;

En fin, desde que eso ha sucedido y algo mas que ahora me callo, el prestigio del Sr. Esquivel ha perdido un 50 o/o aún entro sus propios admiradores, ya se le considere como hombre público, ya como hombre de principios;

Sepa el señor XXX que no me aveguenza haber figurado siempre en las filas de la oposición y del liberalismo de mi país; otros no se avergonzarán de haber figurado siempre ministeriales;

Soy bien conocido señor Pacheco: aunque en estilo rudo cábeme la satisfacción de haber combatido siempre aquí, y fuera de aquí los desafueros del Poder: he defendido siempre la justicia y los principios. Tal conducta en verdad no me ha dado provecho pecuniario, nombre, ni fama que no envidio entre la gente pancista: pero si me ha dado la dulce satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

J. M. Zeledón Jiménez.

Sr. General don Bernardo Soto,  
Presidente de la República.

etc. etc.

Señor:

Más de una vez he dicho y ahora repito, que la adulación es el mezquino contingente que los espíritus débiles é interesados ofrecen á aquellos hombres levantados á las altas regiones nó por los méritos que dignifican, sino por el viento fatal de la corrupción de los pueblos.

Hace dos años que el voto unánime de vuestros compatriotas os llevó á la alta cumbre del poder, desde la cual habeis mirado los acontecimientos que se suceden en el curso necesario de la vida de los pueblos con la inteligencia y tino que distinguen á los seres especiales, capaces por sí solos d'

efectuar reformas trascendentales que admira la posteridad y registra la historia.

Después de una labor asidua y fecunda en saludables resultados, os veis precisado á abandonar el país para buscar en extranjero clima la salud perdida en las vijilias y meditaciones profundas que os ha inspirado vuestro grande amor á la patria.

Los que amamos la libertad y el progreso honrado que vos implantásteis con vehemente anhelo en esta tierra feliz, prescindimos, en momentos como este, de consideraciones fútiles de lugareñismo, y animados por la idea de universal adelanto, juzgamos al individuo aquí ó allá indiferentemente.

Las viejas monarquías levantan sobre sus hoy carcomidos tronos al *ilustre* heredero que las más veces no posee dote alguna para la sagrada misión de gobernar un pueblo.

La historia registra el ascenso de muchos príncipes infantiles que, corrompidos por sus Ministros, han ahogado en germen sus nobles sentimientos, estendido la disolución en sus súbditos á la vez que ellos mismos han sido ludibrio de sus instigadores.

En nuestras repúblicas altivas y orgullosas con el orgullo y la altivez que da la independencia y la libertad, es altamente recomendable el hecho de ascender al elevado puesto de primer Mandatario, en una edad que no todos los cerebros se han desarrollado totalmente ni todos los corazones se han robustecido con las lecciones de experiencia que da la práctica de la vida.

Vos señor, sois el mas joven de los Presidentes de toda la América y lleváis ya sobre vuestra frente, en tan corta carrera, la aureola de gloria que es el premio indefectible de los campeones de la civilización, que sacrifican el efímero interés personal para obtener el grandioso triunfo de las ideas redentoras de las humanas sociedades.

Al alejaros de estas playas, los costarricenses os bendecirán como bendice el padre al hijo que se esfuerza por el bienestar de los suyos.

El último ciudadano que vos haya tratado una vez siquiera, no podrá menos que recordaros con satisfacción, porque tenéis siempre en vuestros lábios palabras de afecto para los que os buscan, y en vuestro cerebro joven y robusto, ideas nobles y generosas de confraternidad universal.

Que no tarde vuestro regreso son los deseos de vuestro atto. s.

ANTONIO C. DE JARON G.

### Quid proquo.

El contratista abastecedor de aguardiente para la comarca de Puntarenas y Provincias de Liberia, ofreció según su contrato con el Supremo Gobierno, que tal pectorante daría de condiciones tanto legítima como higiénica; pero ha sucedido lo contrario, pues, en lugar de traernos un aguardiente siquiera regular, nos viene con un líquido amarillento, resinoso, acre y nauseabundo, causando horribles estragos en los estómagos de los consumidores; y de estos el que se excede se va al otro mundo, como le sucedió al legendario Salvador Torres, Estanislao Villalobos, Jernnimo Silva, José María Solano y dos casos más en el barrio de Paquera.

Notoria es la mala calidad de dicho aguardiente, y cree nos que si se efectuara en él un examen prolijo, se descubrirían á no dudarlo partículas nocivas sino venenosas. Ojalá que el Supremo Gobierno, en bien de este público, hiciera reconocer tan acre brebaje, seguro de que sería declarado

antihigiénico. Con tal medida, dicho contratista, cesaría de negociar con detrimento de la salud de la publica comarca y Provincial.

San José, julio 18 de 1888.

Sres. Redactores del

"DIARIO COSTARRICENSE."

Muy señores míos:

Esquivando el pasar por desatento á su muy cortés oferta q' UUs. oportunamente se han dignado hacerme, poniendo á mi disposición las columnas de su estimable periódico en vista del "Acuerdo Supremo" N.º 1014, fecha 12 del que corre, me apresuro á dar á UUs. público testimonio de mi gratitud, tanto por este hecho, como por el honor que me han dispensado al suponer que podría vindicarme, como en efecto puedo.

Y al mismo tiempo que aprovecho ese ofrecimiento, me es grato suscribirme de UUs. atto. y S. S.

Adolfo A. Escobar.

### MUSICA.

(Concluye.)

El profesor don José Parada y Barreto en una obra titulada: *Instrucciones sobre los requisitos y cualidades necesarias para emprender y seguir con éxito las diferentes carreras de la Música*, dice: "Si el ser hábil en cualquier ramo ó materia consiste en conocer á fondo todo lo que con aquel ramo se relaciona, y todo lo que constituye la base ó causas verdaderas que contribuyan á obtener el mejor resultado, no por esto se crea que la habilidad es exclusiva del que ejecuta mucho; pues sin ejecutar gran cosa se puede ser hábil en un instrumento, toda vez que se conozcan á fondo sus recursos y se sepa distinguir bien la escuela pura y clásica, de la ejecución deslumbradora y ruidosa de que hacen alarde muchos que no conocen verdaderamente los principios fundamentales del instrumento que tocan. Es la Música un arte tan elevado, tan extenso y de dificultades tan complicadas y tan relacionadas entre sí, que casi pudiera decirse que aquellos que ejecutan mucho no son sino los operarios del arte, y así como el ingeniero ó el arquitecto es siempre un hombre más hábil que el operario que ejecuta el trabajo material de la obra, así del mismo modo, el músico profundo y el hombre observador y estudioso, también es más hábil que aquel que expone tan solo el resultado de una practica en un instrumento cualquiera. No es esto, dice, quitar de ningún modo el gran mérito ó estima á que es acreedor por muchos conceptos un ejecutante distinguido, ó un hombre que á fuerza de constancia, haya llegado á dominar un instrumento, sino hacer ver que la habilidad, y por consiguiente el acierto en la enseñanza, dependen más bien de los conocimientos y del espíritu de observación del profesor, que de la agilidad, de la facilidad ó de la ejecución más ó menos pronta y segura que éste pueda tener. Ahora bien, si autoridades tan competentes nos demuestran clara y terminantemente que el dominio de un instrumento, aunque sea á la mayor perfección, no da de modo alguno, los conocimientos que se requieren para ser maestro de Música ¿qué dirá el mundo músico y civilizado cuando sepa que en Costa Rica es éste el único medio de ascender al magisterio? No es ni siquiera de sentido

común el suponer que un ejecutor de música por muy hábil que éste sea, sin los estudios convenientes, pueda ser maestro y, no se pueda creer que haya quien de buena fe se atreva á caracterizarle. Pero volvamos al camino trazado por el señor le Compey respecto á la edad en que se debe comenzar el estudio de la Música, ó bien sea el estudio del piano. "Es difícil, dice, determinar con exactitud la edad en que un niño puede empezar los estudios de la Música. Su naturaleza más ó menos precoz, su organización más ó menos delicada y nerviosa, el estado de su salud, sus fuerzas, su carácter, su aptitud, todas estas circunstancias deben tomarse en consideración, sin embargo, desde que un niño sabe leer de corrido, cualquiera que sea su edad, puede asegurarse que empezará el estudio de la Música sin gran dificultad; sus progresos no serán muy rápidos, podrá vérselo permanecer estacionado sin adelantar nada en un año, á veces ni en dos; no importa, aun cuando no se hubiese conseguido nada más que inculcarle la Música [según la frase del célebre profesor Zimmerman, en la Enciclopedia del pianista compositor] no se habría perdido el tiempo" No sin razón se ha comparado al niño con un arbolillo que toma y conserva la inclinación que se le quiera dar. La Naturaleza asencialmente maleable de los niños hace que todo les sea fácil: es preciso, pues, aprovechar esa facultad de apropiación que ellos poseen en tan eminente grado, pues más adelante ya no sería tanta la flexibilidad de sus órganos, y habría que luchar contra obstáculos que los años habrían traído consigo."

Es absolutamente necesario cuando haya motivos para dedicar á un niño al estudio de la Música, fijarse en la persona que ha de inculcar en ellos los primeros conocimientos, y hacerlo desde la más tierna edad posible; pero al dar este paso, paso que los hombres más ilustres siempre han considerado como de vida ó muerte para el arte, téngase presente lo que una autoridad muy distinguida ha dicho, llamando la atención de los aficionados al piano. "Para ejercer el profesorado en esto, dijo, no se necesita saber ejecutar extraordinariamente, ni ser un Listz ni un Talberg; basta solo tener un buen método y poseer lo que se llama el don de la enseñanza.

Sírva esto de norma á los que necesiten de preceptores de Música. Yo añado que, siendo tantas como son en realidad las dificultades que presenta su aprendizaje en forma, debe aprovecharse de la infancia, particularmente si se elige el violín ó el piano, pues solo en esta edad se consigue la flexibilidad de las articulaciones de la mano y del antebrazo, lo mismo que la elasticidad de la muñeca. Aconsejo también á todos los que quieran estudiar Música, que se dediquen al piano, sea cual fuere el ramo que se elija, pues además de ser éste uno de los instrumentos más populares, es útil y conveniente, una vez que su aprendizaje, de acuerdo con el del solfeo, forman hoy la base fundamental de sus estudios.

No se crea que al escribir el presente tenga otro móvil que el del bien general, pues pongo de manifiesto las condiciones que esencialmente se requieren para cultivar el arte, por evitar los errores á que está expuesto el buen aficionado, con el charlatanismo de alguno de tantos maestros que sin más título ó recomendación que poseer el mecanismo ó lectura de algún instrumento, se lanzan al magisterio, ganando sueldos que debían pagar por imponerse en forma de los principios elementales del arte.

**AGUA  
DE  
CHAMILY.**

La Delicia del Tocador.  
La Mejor para el baño.  
**UNA FUENTE DE PLACER.**

ZENO & Co., LONDRES.

**EXTRACTOS**

PARA EL PAÑUELO DE  
**ZENO & CO.,**  
LONDRES.

**OPOPONAX**  
DAPHNE WHITE ROSE YLANG.

Los mas suaves y persistentes.

Deposito en todos los buenos  
establecimientos.

**LIMOSINA**

DE OPPENHEIMER.

**Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.**

VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espere la ACRIDUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACIÓN, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y EMPEINES. Quita los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA. Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las Boticas.

**AVISO.**

El señor Samuel Uribe, está autorizado para celebrar toda clase de contratos, que se relacionen con la Compañía de Telefonos, tanto con las personas en esta ciudad como en las provincias, que quieran gozar de este beneficio.

San José, julio 7 de 1888.

SILAS W. HASTINGS.

**GRAN REALIZACION FORZOSA HASTA EL 20 DE JULIO.**

En el Taller de Marmolista, Uruca, n. 8.  
**Aviso a las familias dolientes.**

Deseando dar más extensión á mis negocios del arte y precisándome marchar á Europa, realizo hoy á precios muy bajos, las existencias de mármoles que poseo, y que consisten en un gran surtido de lápidas para nichos, de hermoso mármol de Carrara, trabajo en relieve, lápidas graáadas con adornos, variado surtido con dibujos muy lindos, losas para bóvedas de varias clases y dimensiones, y piezas para muebles á la medida que deseen. Aprovechen hoy esta buena y feliz ocasión antes que es cierre el taller.

Las lápidas y losas compradas en esta casa no cobraré nada por labrar las inscripciones.

San José, 24 de junio de 1888.

10 v 8

A. B. ROCA.

**FERRO-CARRIL DE COSTA RICA  
DIVISION CENTRAL.**

Habiendo el señor Don Roberto A. Nanne renunciado la Superintendencia de esta División, el señor don W. Sutcliffe ha sido nombrado Maestro Mecánico y Superintendente General de la misma, y el Sr. Don Luis F. Saenz, Agente General de Pasajes y Fletes

Pedidos para carros ó trenes especiales lo mismo que todo lo relativo á pasajes ó fletes, deben ser dirigidos al Agente General Don Luis F. Saenz.

San José, julio 20 de 1888.

6 v 5

MINOR C. KEITH.

**Ya llegaron**  
Los medios decálitros, doble litro y medios litros.

**ECHVERRIA & CASTRO,**  
8 v. 8 CORREDORES JURADOS Y COMISIONISTAS.

**IMPORTACIONES.**

**Ferrocarril de Costa Rica—  
Division Atlantica.**

Queda vigente y prorrogada hasta el 31 de diciembre del corriente año de 1888 la actual tarifa del ferrocarril sobre mercaderías importadas por la via de Limón, según aviso fechado el 19 de abril del año ppdo.

Además se concederá á buques de vela procedentes de Europa la misma concesión hecha á las líneas de vapores "Atlantic", "Mala Real", "Hamburguesa-Americana" y "Transatlantica-Española" respecto á fletes de ferrocarril, sobre importaciones traídas por ellos, y que lleguen al Puerto de Limón durante la época arriba mencionada.

San José, 27 de junio de 1888

**Minor C. Keith.**

6 v—6,

**Fábrica de Sellos de Hule  
DE  
Leónidas Carranza.**

Tintas de colores, negra é indeleble para sellos.

Se hacen también sellos para imprimir la dirección en las cubiertas de cartas hasta el tamaño de 12x17 centímetros.

*Imprenta de La Paz-Esquina Suroeste del Parque Central.*

San José, julio 13 de 1888.

**LA COSTARRICENSE.**

**Fabrica de sellos de caucho, establecida en  
ALAJUELA EN 1880.**

El propietario de esta fábrica, encontrándose en aptitud de satisfacer todos los gustos, anuncia que se hace cargo de trabajos en caucho, cualesquiera que sean, y especialmente de sellos para oficinas, de toda clase y forma y para personas particulares,

Como cuenta además con la importante cooperación del grabador del Gobierno, don Cruz Blanco, tan conocido por su competencia, se compromete á mandar hacer facsímiles de rúbricas, sellos finos en cualquier metal, como se soliciten y para todos usos; monogramas, tan usados hoy en sobres y cartas y para marcar ropa, fabricación de boletos para haciendas de café, tan perfectos como moneda, grabados en alhajas de oro, plata y níquel, ejecutados como en Europa, y en objetos de servicio de mesa, relojes, cortaplumas, etc. etc.

Se graban en hondo, moldes para hacer hostias, y en resumen puede hacerse cualquier trabajo que se relacione con el arte del grabador, garantizando puntualidad y esmero en los pedidos y duración en las obras.

Alajuela, junio 9 de 1888.

*Teófilo Sibaja G.*

**AZUCAR DE NICARAGUA.**

De venta por mayor y al menudeo en sacos de un quintal en la oficina de

M. LUJAN.

*Calle del Comercio N.º 37*